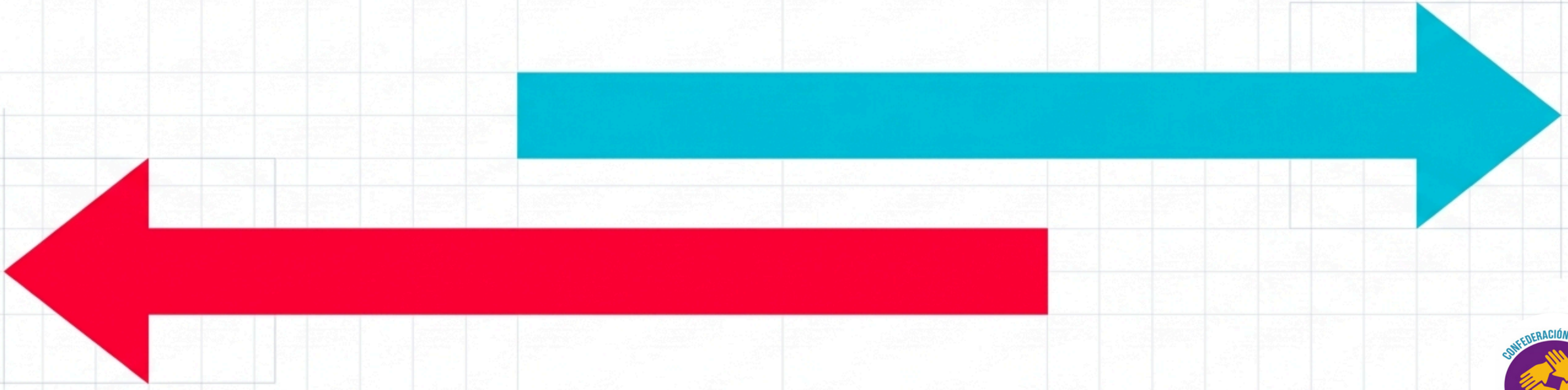
Presupuesto VTF 2027: El espejismo del aumento y la crisis de inversión directa.

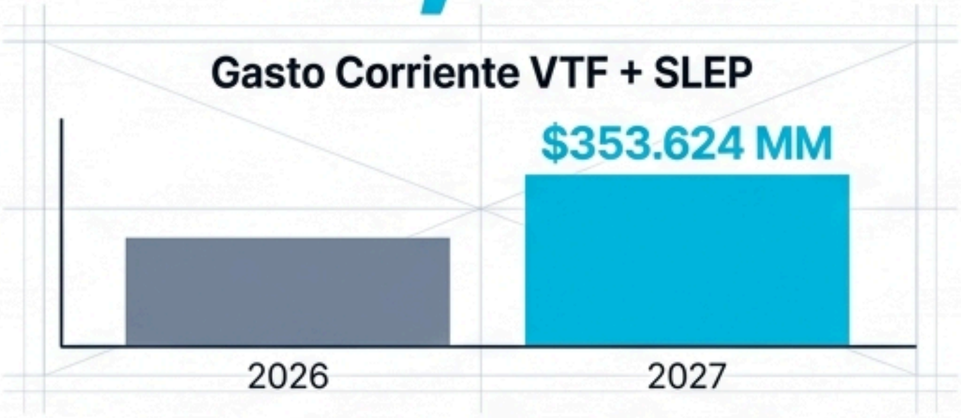
Análisis de la Partida 09, JUNJI. Comparativa 2026–2027.



CONFEDERACIÓN NACIONAL VTF CHILE

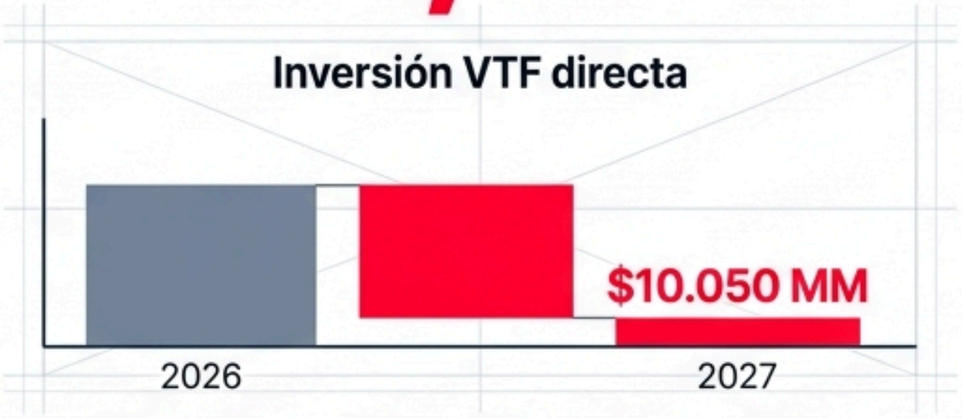
A simple vista, el presupuesto crece.
En la práctica, la inversión directa colapsa.

+13,66%



El presupuesto total corriente experimenta una inyección significativa de recursos.

-31,10%



Simultáneamente, los fondos directos para infraestructura y mantenimiento caen drásticamente.

¿Hacia dónde se está desplazando el capital? Un análisis estructural revela una transferencia masiva de control administrativo.

CONFEDERACIÓN NACIONAL VTF CHILE

Matriz Diagnóstica: Radiografía a los cambios estructurales del Presupuesto 2027.

	Ítem de Gasto	Presupuesto 2026	Presupuesto 2027	Variación Neta
1	Gasto Corriente Total (VTF + SLEP)	$311.125 MM	$353.624 MM	+$42.500 MM (+13,66%)
2	Gasto Corriente VTF Directo	$183.597 MM	$178.734 MM	-$4.863 MM
3	Inversión Directa VTF	$14.587 MM	$10.050 MM	-$4.537 MM (-31,10%)
4	Capital JUNJI → SLEP	-	$3.459 MM	**Destino por determinar**

La matriz revela una divergencia crítica: el crecimiento general enmascara recortes severos en la asignación directa a los jardines VTF.

El colapso de la Inversión Directa amenaza la infraestructura local.



Esta reducción debilita directamente **la capacidad** de los sostenedores municipales para mantener, reparar y mejorar los espacios físicos de los jardines VTF actuales.

CONFEDERACIÓN NACIONAL VTF CHILE

El agujero negro administrativo: Recursos sin destino garantizado.



Falta determinar qué proporción exacta de estos más de $178 mil millones beneficiará verdaderamente a los niños y niñas en jardines VTF.

Subtítulo 31: La segunda incógnita de inversión.

Subtítulo 31 de JUNJI
(Recursos de inversión adicionales)



El presupuesto general de JUNJI contempla recursos adicionales de inversión bajo el Subtítulo 31. Sin embargo, no existe claridad ni desglose sobre cuánto de este capital se destinará efectivamente a la red VTF.

CONFEDERACIÓN NACIONAL VTF CHILE

La reestructuración silenciosa: Crecimiento burocrático vs. Déficit territorial.



Crecimiento Administrativo

+$42.500 MM Corriente
Traspasos masivos a SLEP

Déficit de Infraestructura

-31,10% Inversión Directa
Recorte en Corriente Directo VTF

El presupuesto 2027 no es simplemente un **aumento de fondos**; es un **rediseño estructural** que centraliza recursos en la **administración** SLEP/JUNJI mientras descapitaliza la **inversión directa** en los territorios VTF.

CONFEDERACIÓN NACIONAL VTF CHILE

Ley 21.819: el cambio estructural

El financiamiento de la educación parvularia dependiente de un SLEP pasa a cargo de su presupuesto.

ANTES

Transferencias JUNJI

El financiamiento VTF se asociaba a convenios y transferencias, con dependencia de asistencia y valor párvulo.

CAMBIO LEGAL

Financiamiento basal

La Ley 21.819 incorpora financiamiento desde el presupuesto del SLEP para sus establecimientos de educación parvularia.

NUEVO ESTÁNDAR

Recursos protegidos

Los recursos deben destinarse a financiar los establecimientos de educación parvularia del SLEP respectivo.

¿Qué cambia en la práctica?

Responsabilidad financiera

El presupuesto del SLEP debe considerar costos del establecimiento y del aula.

Criterios de asignación

Se consideran dotación efectiva, ruralidad y nivel socioeconómico del territorio, entre otros factores.

Rendición de cuentas

El SLEP debe informar anualmente a la Dirección de Educación Pública sobre la ejecución.

CONFEDERACIÓN NACIONAL VTF CHILE

Cierre de brechas: llevar la ley a resultados

El cambio normativo debe traducirse en recursos suficientes, trazables y acordes con las necesidades de cada jardín.

PUNTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIO

−31,1%

Variación de la inversión VTF directamente identificada entre 2026 y el proyecto 2027.

$10.050 millones

Inversión VTF directa en el proyecto 2027, frente a $14.587 millones en 2026.

Fuente: análisis presupuestario adjunto.

DE LA NORMA A LA IMPLEMENTACIÓN

Identificar las brechas	Levantar necesidades de personal, reemplazos, materiales, mantención e infraestructura por jardín.
Asignar según costos reales	Transparentar criterios, ponderaciones y diferencias territoriales en el cálculo basal.
Seguir el gasto y sus resultados	Publicar ejecución y verificar que los recursos llegan a los establecimientos y responden a sus necesidades.
Corregir desigualdades heredadas	Usar evidencia y seguimiento para evitar que las diferencias históricas se reproduzcan.

Bonificación de Zona y personal VTF

Una exclusión que genera preocupación en las regiones extremas

¿Qué ha ocurrido?

Desde los gremios VTF de zonas **extremas** se ha planteado que la **Ley 21.819**, de mayo de este año, **regularó de manera específica las condiciones de las trabajadoras de jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF)**.

Sin embargo, la **bonificación de Zona** que establece el **artículo 4°** de la **ley 21.819** las **excluye**, porque los VTF's **NO son mencionados específicamente** según **DEP/MINEDUC**.

La contradicción en la tramitación legislativa

Durante la tramitación legislativa, **MINEDUC** señaló que el **personal VTF de los SLEP accedería a la Bonificación de Zona**.

Sin embargo, posteriormente se ha argumentado que el personal VTF **NO es parte del DFL 2**, lo que deja fuera a las trabajadoras de jardines infantiles VTF.

Gestiones y solicitud de los gremios VTF

Los gremios VTF de zonas extremas plantearon a **DIPRES** que estudiara **con Contraloría** esta situación y, si no existía una solución administrativa, **se comprometiera** a que en la **próxima ley de reajuste** se repare esta manifiesta injusticia.

Esto, porque en la tramitación legislativa se entendía que la bonificación de zona del artículo 4° de la ley 21.819 también se extendía al personal de los VTF's adscritos a los SLEPS.

Lo que se solicita

1. **Revisión jurídica formal** del artículo 4° de la ley 21.819.
2. Si se concluye que el texto vigente no permite incluir al **personal VTF**, exigimos un compromiso del Ejecutivo para impulsar una **modificación legal expresa**.
3. Idealmente, en la **próxima ley de reajuste del sector público**.

Nuestro objetivo

Que las trabajadoras y trabajadores VTF de zonas extremas **sean incluidos** en la bonificación de zona, reconociendo el rol fundamental que cumplen en la educación parvularia.

CONFEDERACIÓN NACIONAL VTF CHILE

PROPUESTAS Y COMPROMISOS SOLICITADOS

Para avanzar en un financiamiento justo, sostenible y con impacto real en la educación parvularia

1

Mesa técnica Gobierno–Confederación VTF

Para costear brechas nacionales y territoriales.

2

Anexo presupuestario VTF con gasto corriente e inversión separados y trazabilidad por destino.

3

Plan de inversión plurianual

para infraestructura, equipamiento, regularización y Reconocimiento Oficial.

4

Reglamento y plan de transición del financiamiento basal

con resguardo remuneracional y evaluación pública.

5

Evaluación de impacto de Sala Cuna Universal

sobre cupos públicos, personal, infraestructura y financiamiento.

6

Informe semestral de avances,

indicadores, responsables y plazos.

Solicitamos compromisos

con responsable, fecha y producto verificable.

Estas medidas son clave para cerrar brechas, fortalecer el sistema VTF y garantizar una educación parvularia de calidad para todos y todas.

CONFEDERACIÓN NACIONAL VTF CHILE